111545

Guayaquil, 10 de junio de 2019

Señor Abogado
Carlos Emilio Pérez Weisson
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía Agrícola Chillovado S.A. Agrichosa celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo para el cargo de PRESIDENTE por el lapso de cinco años.

Según los Estatutos Sociales, le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en caso de falta o incapacidad temporal o definitiva del Gerente General, según lo establecido en el Art. 17 literal B de los estatutos de la compañía

AGRICOLA CHILLOVADO S.A. AGRICHOSA, se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. Ivole Zurita Zambrano el día seis de marzo del año 2003 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día veinticuatro del mes de marzo del año 2003.

Atentamente,

María del Rocío Campos Muñoz
Secretaria de la Junta

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la compañía Agrícola Chillovado S.A. Agrichosa y declaro que mi nacionalidad es ecuatoriana, que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 10 de junio de 2019

AB. Carlos Emilio Pérez Weisson
CI. 0903245140

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:26.789
FECHA DE REPERTORIO:10/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:10:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **AGRICOLA CHILLOVADO S.A. AGRICHOSA,** a favor de **CARLOS EMILIO PEREZ WEISSON,** de fojas **26.369 a 26.372,** Registro de Nombramientos número **7.505.**

ORDEN: 26789

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de junio de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0029607

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO
21 JUN 2019 HORA
12:00
FIRMA: